

## **AVISO IMPORTANTE**

### **CUPO IMPORTACIÓN LECHE OMC**

#### **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PRIMERA ETAPA 2DO PERIODO DE ASIGNACIÓN**

De conformidad con el Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el contingente arancelario para importar, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2013 se informa que el inicio de recepción de solicitudes será a partir del 26 de julio de 2013. El horario de recepción de en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior o en las representaciones federales de la Secretaría de Economía, será de las 11:00 a las 14:30 horas, tiempo de la Zona del Centro de México.

Para la primera etapa del segundo periodo se asignará el monto que resulte menor i) entre el 20 por ciento del monto disponible en el momento del dictamen, en el orden de registro de las solicitudes existentes en el sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, hasta aquella solicitud en que el saldo disponible para asignar sea de 20,000 kilogramos; o, ii) el monto solicitado.

La asignación de los saldos en el segundo periodo se llevará a cabo por la DGCE: en la primera etapa a partir del primer día hábil de agosto de cada año considerando el orden de prelación de ingreso de la solicitud en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior. Para cada etapa se deberá presentar una nueva solicitud de asignación, si los solicitantes no fueron beneficiados con una asignación en la primer etapa del segundo periodo deberán presentar una nueva solicitud de asignación para la segunda etapa del segundo periodo.

A partir del 26 de julio de 2013 se encontrará disponible en la página web [www.siicex.com.mx](http://www.siicex.com.mx) un informe con la relación del orden de registro de las solicitudes existentes para este cupo en el sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, el cual se encuentra estructurado con 3 pestañas: PESTAÑA 1: Etapa de Asignación, PESTAÑA 2: Expedición de Certificado y PESTAÑA 3: Certificados cancelados. Dicho informe será actualizado diariamente y mostrará información del día hábil anterior.